

RESOLUCIÓN No. DFP-05-2024 **02 de AGOSTO de 2024**

"Por la cual se modifica la resolución No. DFP-03-2024 que convoca al **IX Premio Nacional al Mejor Trabajo de Posgrado en Ingeniería Química 2024**".

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA DE COLOMBIA – CPIQ

CONSIDERANDO:

1. Que está dentro de sus funciones el propender por el estímulo y desarrollo de la profesión y el continuo mejoramiento de la calificación de los Ingenieros Químicos colombianos.
2. Que en cumplimiento de los objetivos trazados en la Ley 18 de 1.976 que reglamenta la Profesión, estableció mediante Resolución No.5231 de 2002 el "Premio Nacional al Mejor Trabajo de Posgrado en Ingeniería Química".
3. Que con Resolución No. 5260 de 2005 se modificó parcialmente la Resolución No. 5231 de 2002, incluyendo los posgrados en áreas afines a la Ingeniería Química para participar en el Premio.
4. Que bajo la Resolución DFP-03-2024 del 02 de julio de 2024 se convoca al IX Premio Nacional al Mejor Trabajo de Posgrado en Ingeniería Química 2024.
5. Que de acuerdo con las consideraciones de la Junta de Consejeros resulta necesario ampliar los términos de la convocatoria.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución DFP-03-2024 en el que se define el siguiente procedimiento para las etapas y requisitos conducentes al otorgamiento del Premio en 2024, y quedará así:

- A- El CPIQ dará apertura a una convocatoria nacional, a los Ingenieros Químicos graduados de Especialización o Maestría para que presenten sus trabajos directamente al Consejo, expresando por escrito su intención de participar y enviando una copia de la correspondiente Acta de Grado, hasta el **16 de agosto de 2024**.
- B- En el caso de los graduados de una institución internacional, deberán presentar sus Trabajos directamente al Consejo hasta el **16 de agosto de 2024**, siguiendo las instrucciones establecidas en el presente Artículo.
- C- La fecha límite para la conformación del equipo evaluador es el **30 de agosto de 2024**.
- D- La fecha límite para recibir las evaluaciones por parte del Jurado es el **25 de octubre de 2024**.
- E- La fecha límite para informar a los participantes sobre los resultados del Premio es el **30 de octubre de 2024**.

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones de la resolución DFP-03-2024 Por la cual se convoca al IX Premio Nacional al Mejor Trabajo de Posgrado en Ingeniería Química 2024 que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

Expídase, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.



I.Q. CARLOS ANDRÉS CRUZ FORERO
Presidente



I.Q. ANDREA SÁNCHEZ GALINDO
Secretaria